

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32756 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000188/2012 se ha dictado en fecha 17 de julio de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Francisco Vicente Ferrer Mairal, con DNI 18006926-L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Padre Huesca, n.º 28, 3.ª A, de Huesca.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado a tal efecto, como administración concursal a Gutiérrez, Muzas, Ortiz Abogados y Auditores, S.L., con dirección en avenida del Pilar, n.º 33, 3.º, de Binefar (Huesca), número de teléfono y fax 974230720 e E-mail concursal@ortizpablo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Huesca, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066022-1